

**CATALOGO
DEL FONDO DOCUMENTAL DE LAS MM
CANONIGAS REGULARES (LATERANENSES)
DE SAN AGUSTIN DEL MONASTERIO DE
SAN BARTOLOME EN SAN SEBASTIAN
Y ASTIGARRAGA
1508-1996**

II Parte

Dra. D^a M^a Rosa AYERBE IRIBAR*

Introducción

El presente *Catálogo del Fondo Documental de las MM. Canónidas Regulares (Lateranenses) de San Agustín del Monasterio de san Bartolomé en San Sebastián y Astigarraga (1508-1996)* surge como *II Parte* y para completar el Catálogo que en su día hiciera Gabriela Vives¹ del grueso de la documentación de su archivo monasterial al aparecer fuera de Catálogo un número importante de documentos que en su día se sustrajeron del conjunto documental.

Se puede considerar, pues, como anexo y complemento de aquel Catálogo, razón por la cual se ha seguido en

* Profa. Titular Numeraria de la UPV/EHU

1. *Catálogo de los documentos del Archivo del Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián*. Publ. Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra (San Sebastián, 1990) 216 págs. [Temas Donostiarras, 17].

su Clasificación documental el mismo esquema que en su día siguiera su autora.

La documentación se inicia en 1508 (con la confirmación de D^a Juana del privilegio de 3.000 mrs. de juro de heredad que por renuncia de Juan de Aguirre tenía el Monasterio) y llega hasta 1996 (con el Libro de Dotaciones de la Comunidad). El material, de variado contenido, incide especialmente en dos temas: 1^o) el traslado de la Comunidad al nuevo Monasterio en término de Ipintzaburu [“uno de los más estupendos panoramas de esta nuestra bellísima tierra guipuzcoana”] dejando la antigua Casa de Postas, a donde habían recalado las religiosas el 13 de noviembre de 1849; y 2^o) en la fusión con la Comunidad hermana de Santa Ana de Placencia² en que se ha dado lugar a la constitución de una nueva Comunidad: la de Canónigas Lateranenses de San Bartolomé y Santa Ana, a partir de 1978.

La constitución de la nueva Comunidad ha originado a un tiempo la creación de un nuevo archivo. Por esa razón, siendo el material aquí catalogado exclusivamente de la Comunidad de San Bartolomé, no se ha querido incluir en el nuevo archivo sino anexar al fondo ya publicado, considerándose de ese modo ya definitivamente cerrado.

La importancia de su contenido está en relación con la propia importancia histórica del Monasterio de San Bartolomé, el más antiguo Monasterio femenino de Guipúzcoa y Vizcaya, según reza la crónica histórica conservada en el Monasterio, fundada ya, según dice, el año 891 y documentada desde 1290.

2. Recientemente (1998) el ayuntamiento de la villa a editado el Catálogo de su fondo documental, preparado por mí, titulado *Catálogo del fondo documental de las MM Canónigas Regulares Lateranenses de San Agustín -(1511-1990)- San Agustinen Erregeladun Laterandar Kanonigen archibo agiri zerrenda. Monasterio de Santa Ana-Santa Ana Monastegia. Soraluze-Placencia de las Armas*, de 403 págs.

Los continuos incendios y azares de la vida movieron a la Comunidad a trasladarse del famoso “cerro de San Bartolomé” a Astigarraga, después de más de 10 años de estancia entre las clarisas de Tolosa, pero el avanzado estado de ruina del edificio y el desarrollo de Astigarraga, “*que les dificulta el silencio y soledad necesarios para su vida contemplativa*”, hará que se trasladen, sin dejar Astigarraga, a un paraje al pie de Santiagomendi, propio de Don Antonio Pildain, Obispo de Canarias.

No es mucho lo que se ha escrito sobre la historia del Monasterio, siendo el Doctor Camino quien en su *Historia de la ciudad de San Sebastián* más datos aporta al conocimiento de su fundación y evolución mientras estuvo ubicado en ella. Pero a punto de conmemorarse el 150 aniversario de su traslado a Astigarraga su Ayuntamiento prepara su celebración con la edición del estudio que sobre la Historia del Monasterio actualmente prepara, bajo mi dirección, la Doctora Elena Legorburu Faus.

M^a Rosa Ayerbe Iríbar
Andoain, 27-VII-1998

Cuadro de clasificación

1. Documentación Real
2. Documentación Eclesiásticas
3. Documentación Notarial
 - 3.1. Administración del Patrimonio
 - 3.1.9. Ventas
4. Documentación Notarial
 - 4.1. Jurisdicción Civil
5. Documentación No Pública
 - 5.1. Administración del Patrimonio
 - 5.1.1. Cuentas
 - 5.1.2. Diversa Documentación
 - 5.2. Organización Interna

Catálogo por orden topográfico

Titularidad y Custodia de las MM Canónigas Regulares Lateranenses del Monasterio de San Bartolomé y Santa Ana.

Astigarraga (Gipuzkoa)

Documentación Real Cód. 1

Perg.: 76 1508 (s/m, s/d). (s/l). Confirmación de la Reina D^a Juana del privilegio de los 3.000 mrs. de juro de heredad que por renuncia de Juan de Aguirre tenía el monasterio de San Bartolomé de San Sebastián.

Cuadernillo de 11 fols. y cubierta en pergamino.

Copia simple.

Inserta:

1. 1492, Marzo 9. Real de la vega de Granada. Confirmación de los RR.CC. de una cédula real y confirmación suyas anterior.

Escribanos, Hernad Alvarez de Toledo secretario de los Reyes, y Gonzalo de Baeza Contador de Relaciones.

A fols.1 r^o y 9 r^o-10 r^o.

Inserta:

1.a) 1490, Diciembre 20. Sevilla. Cédula real de los RR.CC. dirigida a sus Contadores Mayores, Concertadores y Escribanos Mayores de las confirmaciones para que agan nueva carta de privilegio y confirmación, para el Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián, de los 4.666 mrs. que tenía por dos mercedes anteriores de 3.000 mrs. de moneda usual y 1.000 mrs. de moneda vieja (de 10 cornados el mrs) situados en ciertas rentas de la villa de San Sebastián, pues al quemarse la villa en 1489 se les quemó el privilegio original y sus confirmaciones, que-

dándoles sólo algunos traslados signados de escribano público.

A fols. 1 rº-vto.

1.b) 1489, Enero 14. San Sebastián. Traslado de los documentos a confirmar.

Escribano, Juan de Roncesvalles.

A fols. 1 vto-2 rº y 9 rº.

Inserta:

1.b) 1º. 1484, Junio 4. Córdoba. Confirmación de los RR.CC. de una carta de privilegio de Enrique IV por la que otorgaba 3.000 mrs. de juro de heredad situado sobre las alcabalas de San Sebastián y Astigarraga al Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián.

Escribanos, Hernán Alvarez de Toledo, secretario de los Reyes, y Gonzalo de Baeza, ambos Contadores de las Relaciones en la Escribanía Mayor de privilegios y confirmaciones. Dicen haber asentado en sus libros en Córdoba, el 8-VI-1484.

A fols. 2 vto. y 8 rº-9 rº.

Inserta:

1.b) 1º.1. 1471, Febrero 2. Madrid. Privilegio dado por Enrique IV al Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián, “por la gran devoción que le tiene” y por renunciación hecho en él por Juan de Aguirre, su escribano de cámara, de los 3.000 mrs. de juro de heredad situados, señaladamente: 2.000 en las alcabalas de San Sebastián y 1.000 en las alcabalas del lugar del Pasaje, alfoz y jurisdicción de la villa de Fuenterravía “que anda en renta con la dicha villa de San Sebastián”. Se dice que a Fernando del Pulgar se le descontaron dichos 3.000 mrs. de los 35.000 que Enrique IV le concedió de merced en juro de heredad en diversas rentas del reino.

Escribano, Joan de Bonilla, notario del Reyno de Castilla.

A fols. 2 r^o-vto. y 3 r^o-6 vto.

Inserta:

1.b) 1^o. 1.a) 1471, Enero 10. Madrid. Renuncia hecha por Juan de Aguirre, escribano de cámara de Enrique IV, amparándose en el acuerdo tomado en las Cortes de Toledo de 1462 sobre el poder renunciar los juros de heredad sus poseedores y traspasarlos en quien quisieren, de los 3.000 mrs. que por juro de heredad tenía del rey por renuncia y traspaso que en él hizo antes Fernando del Pulgar, secretario real, a favor del Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián.

Escribano del Rey, Garcí Martínez de Ydiacáiz.

A fols.2 vto.-3 r^o.

1.b) 1^o. 2. 1472, Diciembre 10. Madrid. Presentación ante los Contadores Mayores, por parte del Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián, de una cédula de Enrique IV por la que traspasaba los 1.000 mrs. de juro de heredad que tenían sobre el lugar del Pasaje a las alcabalas del lugar de Astigarraga. Y mandado de los Contadores a sus recaudadores para que acudan con ellos en adelante al Monasterio.

A fols. 6 vto.-8 r^o.

Inserta:

1.b) 1^o. 2.a) 1472, Octubre 4. Madrid. Real cédula de Enrique IV a sus Contadores Mayores para que los 1.000 mrs. que dicho Monasterio tenía situados sobre el lugar del Pasaje, alfoz y jurisdicción de Fuenterrabía, se situen en adelante en las alcabalas del lugar de Astigarraga, pues el Monasterio le expuso que aquellos les salían “inçiertos” en el Pasaje, y él quería hacerle limosna pues el citado Monasterio era “pobre e miserable”.

Escribano, Juan de Oviedo.

A fol.6 vto.

CODIGO DE CLASIFICACION: 1.

Documentación Eclesiástica Cód. 2

Sig.: 21.1 1954, Marzo 5. San Sebastián. Certificado dado por D. Román Sudupe, Vicario General del Obispado de San Sebastián, en que hace constar que el Monasterio de Agustinas de Astigarraga consta exclusivamente de iglesia, edificio-habitación y huerto, necesarios todos para la vida espiritual y conventual, sin que dediquen dichos bienes a finalidad alguna de carácter lucrativo, lo que hace que cumplan con las condiciones legales exigidas para la exención de contribuciones previstas para estos casos.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel en cuarta mecanografiado, con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Sig.: 21.2 1954, Octubre 25. Motonave "Villa de Madrid". Carta de Don Antonio Pildain, Obispo de Canarias, remitida al Convento de San Bartolomé de Astigarraga comunicándole las gestiones que ha hecho en Madrid sobre la recuperación de la propiedad del Convento antes de fin de año en que finalizaba la prórroga establecida por el Gobierno para la exención del pago de los derechos reales.

Se dice que el Convento se hallaba a nombre del Marqués de Valde-Espina pero que la cláusula testamentaria establecida por éste no era obstáculo para dicha recuperación. Propuso, además, a Don Claudio Pérez de Heredia, Fiscal del Tribunal de La Rota, para que hiciese de intermediario en todas sus gestiones.

Firma autógrafa.

4 fols. de papel en cuarta grapados, con membrete impreso.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Sig.: 21.3 1954, Diciembre 23. San Sebastián. Licencia dada por Don Jaime Font Andreu, Obispo de San Sebastián, en virtud de un rescripto pontificio anterior, a Don Ignacio

de Orbe, Marqués de Valde-Espina, para que pueda transferir a la Comunidad de Religiosas Canónicas Regulares de San Agustín del extinguido Convento de San Bartolomé de San Sebastián la propiedad de la antigua Casa de Postas de la villa de Astigarraga en que habitaban, y de la contigua casa vicarial con su huerta.

Se dice que el anterior Marqués Don Juan M^a de Orbe y Gaytán de Ayala, siguiendo a su antecesor Don Juan Nepomuceno de Orbe, estableció manda testamentaria por la que transmitía dicha propiedad a cualquiera de sus herederos. Hecha la transmisión, se autoriza a la Comunidad para enajenar la propiedad en caso de trasladarse a otro lugar de la Diócesis.

Firma autógrafa del Obispo y de José Aguinaga.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho del Obispado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Sig.: 21.4 1964, Diciembre 29. San Sebastián. Licencia concedida por el Obispo de San Sebastián Don Lorenzo Bereciartua, en virtud de un rescripto de 14-XII remitido por la Sagrada Congregación de Religiosos, concediendo a una postulante la dispensa necesaria para que pueda ser admitida en el noviciado de las Canónicas Regulares de San Agustín del Monasterio de Astigarraga.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel con membrete impreso y sello de caucho. Acompaña formulario de derechos de la Vicaría General del Obispado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Sig.: 21.5 1972, Julio 12 y Octubre 11. Las Palmas de Gran Canaria. 2 cartas de Don Antonio Pildain, Obispo dimisionario de Canarias, remitidas a la Comunidad de San Bartolomé de Astigarraga, en que manifiesta su agrado por la elección que ha hecho el Convento de las tierras de Ipintzaburu, que fueron de su madre, para la construcción de su nuevo Monasterio desde donde podrán contem-

plar “uno de los más estupendos panoramas de esa nuestra bellísima tierra guipuzcoana” y “elevarse a la contemplación del Creador de esas maravillas y deshacerse en cánticos de acción de gracias y actos fervientes de amor a ese nuestro Soberano Dios”.

Señala asimismo que su propiedad traspasó al Obispado y su usufructo a las Misioneras del Sagrado Corazón, pero cuentan con su previa acquiescencia para que los citados les puedan vender dicha tierra siempre que la misma resultase beneficiosa para la Casa-Preseminario de las Misioneras.

Señala en su 2ª carta que se opone terminantemente a la venta del terreno al Ayuntamiento de Astigarraga para la construcción de un depósito de aguas, pero que le ilusiona la edificación del monasterio con “una torre alta que rematen en una gran cruz iluminable de noche”.

Firmas autógrafas.

4 fols. de papel grapado con membrete impreso, y 2 fols. fotocopados, sin membrete.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Fig.: 21.6 1974. Expediente de fusión de la Comunidad de San Bartolomé con la de Santa Ana de Placencia.

Comprende:

1) 1974, Junio 24. Astigarraga. Solicitud elevada al Papa por Dª Mª Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de San Bartolomé de Astigarraga, para que les permita fusionarse con la Comunidad de Santa Ana de Placencia y, enajenando ambas casas, construir una nueva pues ello “es conveniente para el bien material y espiritual de ambas comunidades.

Se dice que las 19 monjas, todas ellas de profesión solemne, votaron por unanimidad la citada fusión, y que a la Comunidad de Placencia ya se le concedió licencia para la venta de su convento.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

2) 1974, Septiembre 12. Roma. Rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos (Prot. n^o p.115-2/74), en respuesta a la solicitud anterior concediendo a la Comunidad de San Bartolomé licencia para la fusión, facultando a las religiosas que se opusieran a la misma a trasladarse a otra Comunidad o Instituto. Se ordena asimismo que los bienes muebles e inmuebles de ambos monasterios suprimidos pasen al nuevo, quedando a salvo los legados piadosos y derechos adquiridos si los hubiere.

Firmas de Agustín Rayer O.S.B., Secretario, y de fray León Murabito OFM, Oficial.

1 fol. de papel mecanografiado en latín con membrete impreso.

3) (s.d.). Traducción literal del rescripto anterior hecho por el Canciller Secretario Marcelo Gaztañaga.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Fig.: 21.7 1976, Septiembre 2. San Sebastián. Licencia dada por el Obispo de San Sebastián Don Jacinto Argaya Goicoechea a la Comunidad de San Bartolomé de Astigarraga para que su priora pueda llevar la comunión a las enfermas en clausura, las enfermas puedan humedecer la hostia en el cáliz, y Sor Pilar Astrain pueda permanecer en su casa familiar en San Sebastián por motivos de salud certificada por el médico hasta 1^o de octubre.

Firma autógrafa.

1 fol. de cartulina en octava con membrete impreso.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

Fig.: 21.8 1978, Enero 19. San Sebastián. Autorización dada por el Delegado de Religiosas del Obispado de San Sebastián Don Antonio Oyarzabal, para erigir en la capilla del nuevo Convento, conforme a su Estatuto particular de

clausura, la reja de separación simbólica solicitada por la Comunidad, así como para la instalación de dos locutorios abiertos y otro con separación materia.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 2.

3. Documentación Notarial

3.1. Administración del Patrimonio

3.1.9. Ventas Cód. 3.1.9

Sig.: 21.9 1975, Abril 18. San Sebastián. Escritura de compra-venta del terreno de Ipintzaburu hecha entre el Obispado de San Sebastián y su Vicario General Don José Elgarresta Iturbe, y las Misioneras del Sagrado Corazón y su Superiora General Sor M^a Nieves López de Lacalle, a favor de Sor M^a Teresa Lizarrondo Isaseta, priora de la Comunidad de Canónigas Regulares de San Agustín de Astigarraga, para la construcción de un nuevo Monasterio fusionándose con las Canónigas Regulares de Santa Ana de Placencia.

Se dice que el Obispo de Canarias Don Antonio de Pildain y Zapiain donó en 1962 el usufructo de dicha finca a las Misioneras del Sagrado Corazón, y su propiedad al Obispado. Dicho terreno era manzanal y herbal de la casería Guruceaga o Chominenea.

Notario, D. Miguel de Castells y Adriaensens, Teniente Auditor retirado del Cuerpo Jurídico Militar, Registrador de la Propiedad excedente, Notario de San Sebastián.

Cuadernillo de 12 fols. de papel mecanografiados con carpetilla, identificado con el n^o 613.

CODIGO DE CLASIFICACION: 3.1.9.

4. Documentación Judicial

4.1. Jurisdicción Civil Cód. 4.1

Sig.: 21.10 1955, Junio 2. Madrid. Proceso y sentencia favorable al Convento de San Bartolomé de Astigarraga en el pleito que mantuvo con el Marqués de Valde-Espina por la propiedad del Convento.

Volumen de 59 fols. de papel de diverso tamaño y origen.

Comprende, entre otros:

1) 1955, Abril 28. Madrid. Sentencia dada por Don Acacio Charrín y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos, en el pleito iniciado por D^a Trinidad M^a de la Cruz Astrain Rodríguez, priora del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga, contra el Marqués de Valde-Espina, sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad de una finca sita en Astigarraga.

Se dice que el citado Convento procedía del Monasterio de San Bartolomé fundado en San Sebastián en el s.XII, al trasladarse a Astigarraga en 1849 a lo que entonces era Casa de Postas, casa que compraron por 71.000 Rs. A los 30 años de su llegada pusieron el Monasterio a nombre del Marqués de Valde-Espina “por miedo de que se la quitara el Gobierno”. Sin embargo, el Marqués Don Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca dejó en 1889 en dos testamentos ológrafos (Ermua, 8-VI y 2-VII-1889) protocolizados en 1891 a su hijo D. José M^a de Orbe y Gaytán de Ayala la antigua Casa de Postas con su huerta, alegando poseerlas por compra que hiciera a D^a Catalina de Erausquin, con obligación de que la antigua Comunidad de religiosas tuvieran derecho a habitar en ella mientras existiese, transmitiendo la propiedad a su hijo primogénito con la misma obligación a imponer a sus herederos. Don José María testó en Hernani el 8-X-1928 (ante D. José López de Zubiría, notario), adjudicándose la

finca a su hijo y heredero D. Ignacio de Orbe y Vives de Cañamás, quien la inscribió el 18-VII-1934. En 1942 la Comunidad inició pleito para recuperar el reconocimiento de la propiedad y poder inscribir a su nombre la misma en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, lo cual le fue reconocido por el juez.

Firma del Secretario de la Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos, Don Miguel Martín-Montalvo y Guerra.

Cuadernillo de 4 fols. de papel mecanografiado, con sello de caucho, a fols. 1-4.

2) 1896, Septiembre 21. Hernani. Testimonio del testamento ológrafo de Don Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca, Marqués de Valde-Espina, viudo de D^a Casilda Gaytán de Ayala (Ermua), dado por Jesús Morales Salomón, abogado y notario de Hernani, a petición de la Comunidad de San Bartolomé de Astigarraga, una de cuyas cláusulas daba la propiedad del Convento, huerta y casa vicarial a su hijo con la obligación de ceder a la Comunidad de San Bartolomé para su habitación y facultad de transmitir dicha propiedad a cualquiera de sus hijos gravada con la misma obligación.

Firma autógrafa del notario.

Cuadernillo de 6 fols. mecanografiados de papel con carpetilla, a fols. 37-42.

3) 1940, Marzo 11. Palacio de Murguía. Carta de la Marquesa de Valde-Espina al Convento de San Bartolomé comunicándole la difícil solución al conflicto suscitado por la propiedad de Convento, huerta y casa vicarial por hallarse en la obligación su marido de transmitirlo a sus hijos. No obstante dice estar dispuesto a ceder sus derechos a la Comunidad, compromitiéndose ésta a su vez a responder de los derechos inherentes al Obispado, a quien dejó, en última instancia, en caso de desaparecer la Comunidad, su padre.

2 textos: una copia sin firma, y 1 original con firma autógrafa.

2 fols. de papel mecanografiado y manuscrito, a fols. 45 y 47.

4) 1891, Mayo 16. Marquina. Autos de protocolización del testamento ológrafo del Marqués de Valde-Espina Don Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca (Ermua el 2-VII-1889), hecho por Julián de Bascarán, notario de Marquina.

En copia hecha en Hernani (21-IX-1896) por el Licenciado Don Juan Manuel Soroa, notario de la villa.

Cuadernillo de 5 fols. de papel, a fols. 54 r^o-58 vto.

5) 1955, Junio 2 y 15. Madrid; Septiembre 10. San Sebastián. Minutas de honorarios profesionales de los abogados y personal interviniente en el pleito seguido sobre la inscripción de su finca por el Convento de San Bartolomé de San Sebastián.

3 minutas encoladas y mecanografiadas, de diverso formato, en cuadernillo aparte.

CODIGO DE CLASIFICACION: 4.1.

5. Documentación No Pública

5.1. Administración del Patrimonio

5.1.1. Cuentas Cód. 5.1.1.

Sig.: 21.11 1917-1978. Diversas cédulas de compras de valores.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.1.

Sig.: 21.12 1935. Balance general anual de ingresos y gastos del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga “para enviar al Gobierno de la República”.

Firma de la priora Juana Cruz Aldanondo, y de la procuradora Lorenza Zabaleta y Cestau.

2 hojas dobles y 2 sencilla rayadas, con sellos de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.1.

5. Documentación No Pública

5.1. Administración del Patrimonio

5.1.2. Diversa Documentación Cód. 5.1.2

Sig.: 21.13 1930, Septiembre 29. Bilbao. Homenaje hecho por la Cofradía Médico-Farmacéutica de la Clínica San Cosme y San Damián al Doctor D. Antonio Pildain. Acompaña fotografía del mismo.

1 pieza recortada y miniada de pergamino.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 21.14 1933-1976. Expediente tramitado en el Ministerio de Justicia sobre la obtención del número de Identificación Fiscal y exención de tributación.

Comprende:

1) 1933, Mayo 25. Madrid. Carta remitida por OLSA (Orientaciones Legales y Técnicas S.A.) del Ministerio de Justicia, informando la M. Superiora de las Canónigas de San Agustín de Astigarraga de la creación de la Sección VI sobre Asuntos Eclesiásticos, especialmente dedicada al estudio y resolución de las consultas de carácter jurídico y técnico motivadas por la nueva Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, gestionando, además, la inscripción de las Comunidades religiosas en el Registro especial de Ministerio.

Sin firma.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete y disposiciones legales impresas.

2) 1933, Noviembre 2. Madrid. Circular remitida por el Secretariado de los Institutos Religiosos a los Superiores de las Comunidades que tienen incompleto su expediente de inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia, especialmente para aclarar la propiedad de los edificios en que habitan, solicitando copia del Registro de la Propiedad.

Sin firma

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

3) 1933, Noviembre 16. Astigarraga. Carta remitida por D^a Juana Cruz Aldanondo, priora de la Comunidad de las Canónigas de San Agustín, al Ministro de Justicia, comunicándole el envío de la certificación del Registro de Propiedad del edificio para incorporarlo a su expediente n^o 1488.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel. Es copia sin sello.

4) 1933, Noviembre 15. Astigarraga. Certificado dado por Eumelia Hualde y Marco, Secretaria de la Comunidad de Canónigas de San Agustín, sobre el resultado de la elección de cargos de gobierno de la Comunidad.

Firma autógrafa, y de la priora Juana Cruz Aldanondo.

1 fol. de papel. Es copia sin sello.

5) 1933, Agosto 25. Astigarraga. Petición hecha por M^a Concepción Zumeta y Larzábal, Superiora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín en Astigarraga, al Ministro de Justicia para que se sirva inscribirla en el Registro del Ministerio.

Se dice que la Comunidad fue aprobada por el Obispo de Pamplona D. Severo Andriani el 13-XI-1849, que acompaña a esta solicitud un ejemplar de los Estatutos y fines de la Comunidad, la certificación del Registro de la Propiedad, la relación de miembros que asciende a 32 religiosas, y relación de bienes, valores, objetos preciosos y aportaciones de la Comunidad.

Firma autógrafa.

3 fols. de papel con sello de caucho.

6) 1975, Octubre 7. San Sebastián. Recibo de la Seguridad Social Agraria correspondiente a la Comunidad de Agustinas Canónigas.

Sellos de caucho de la Comunidad y de la Oficina de recaudación (zona 1).

7) 1975, Noviembre 6. San Sebastián. Notificación enviada por Félix de Aramburu Olarán, Director Provincial

del Instituto Nacional de Previsión del Ministerio de Trabajo en Guipúzcoa, a la Comunidad de Canónigas de San Agustín sobre que se ha iniciado el reglamentario expediente de devolución de la cuota empresarial agraria, pidiendo copia del recibo que dicen han abonado de la cuota del período 1969-1970 para su devolución.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en tres cuartas, con membrete impreso y sello de caucho.

8) 1976, Febrero 4. San Sebastián. Carta remitida por Mercedes Perujo, religiosa de las Misioneras del Sagrado Corazón de San Sebastián, a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, respondiendo a ciertos encargos en torno a la obtención del número de Identificación Fiscal que les corresponde y la anulación de ciertos recibos cobrados en el Departamento de Cotización del Ministerio de Trabajo. Informa, asimismo, de las ventajas que ofrecen los Bancos en el pago de las acciones suscritas en ellos.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con membrete impreso

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 21.15 1939-1974. Expediente sobre la exención de arbitrios de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

Comprende:

1) 1939, Junio 28. Astigarraga. Petición de Juana Cruz de la S.T. Aldanondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé en Astigarraga, al Delegado de Hacienda de Guipúzcoa, para que se sirva conceder a dicha Comunidad la exención de la Contribución Territorial Urbana [a tenor del apartado d) de la Ley de 2 de Marzo, que eximía de dicho pago a las Congregaciones religiosas] desde el presente ejercicio y ordenar la devolución de las cantidades satisfechas, anulando los recibos aún impagados.

En nota marginal y a lápiz, con fecha de 16-VII-1940, la priora Sor Francisca de San Gabriel Echarri volvía a insistir sobre ello al Director General de Propiedades y Contribución Territorial.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado.

2) 1939, Julio 3. Astigarraga. Relación jurada presentada en impreso reglamentario en la Delegación de Hacienda por la priora de la Comunidad de Canónigos de San Agustín Juana Cruz de la S.T. Aldanondo, sobre las características del edificio de su habitación.

Se dice que lo adquirieron por compra que hicieron por 85.000 ptas. a D^a Catalina Errazquin el 21-XI-1849, ante D. Francisco Javier de Soraiz, notario de San Sebastián.

Firma autógrafa.

1 doble folio impreso, con póliza.

3) 1939, Marzo 21. Astigarraga. Instancia presentada por Juana Cruz de la S.T. Aldanondo, priora de la Comunidad de Canónigos de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé en Astigarraga, elevada al Delegado de Hacienda en Guipúzcoa, solicitando la exención de la Contribución Urbana.

Se describe a detalle los elementos de que se compone el Monasterio.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel cuadriculado con sello de caucho.

4) 1940, Marzo 6. Astigarraga. Recurso presentado por Sor Francisca de San Gabriel Echarri, priora de la Comunidad de Canónigos de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé en Astigarraga, ante el Delegado de Hacienda de Guipúzcoa, por las 4.200 ptas. y líquido imponible que le han sido asignadas por el Arquitecto de Hacienda pues en modo alguno responde dicha cantidad a lo que realmente producen sus bienes.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel con sello de caucho.

5) 1943, Septiembre 30. Astigarraga. Instancia presentada por Juana Cruz de la Santísima Trinidad Aldanondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé en Astigarraga, ante el Director General de Propiedades de Madrid, para que se digne dictar auto de exención del pago de la contribución de una huerta aneja y de uso de la Comunidad.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel con sello de caucho.

6) 1964, Octubre 21. Astigarraga. Declaración jurada en formulario impreso hecha por María de la Cruz Astrain, priora del Convento de San Bartolomé, sobre las características del mismo, a efectos de la exacción sobre el incremento del valor de los terrenos del Monasterio.

Se dice que se adquirió por 71.000 reales el 21-XI-1894 por compra hecha ante el notario D. Juan Manuel Soroa.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel con sellos de caucho.

7) 1969, Mayo 12. San Sebastián. Requerimiento hecho por el alcalde de San Sebastián a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga para que, a efectos de la exacción por su Ayuntamiento del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, por aplicación del sistema de Tasa de Equivalencia devengado el 31-V-1964, presente en plazo de 5 días el documento o documentos públicos por los que se transmitió a la Comunidad la propiedad de la finca y los que acrediten su extensión superficial.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

8) 1974, Septiembre 4. San Sebastián. Notificación hecha por el Secretario General Accidental de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento de San Sebastián a la

Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, de la resolución dictada el 1-VI-1974 para que, finalizado el plazo de 10 años establecido en la Ordenanza fiscal reguladora del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, en orden a la exacción de este arbitrio durante el mes de Octubre presenten declaración jurada de los bienes inmuebles que poseen en el término municipal de San Sebastián, con su descripción, valoración, etc.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 21.16 1940-1963. Relación de las dotes aportadas por las religiosas de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

Cuaderno de 19 fols. de papel rayado, de los que sólo los 4 primeros se hallan escritos, la mayoría en hojas amarillas pegadas. Lleva placet del Visitador y sellos de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 21.17 1946-1978. Astigarraga. Libro de cuentas de las MM. Canónigas Regulares de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga.

Firman las prioras Juana Cruz de la Santísima Trinidad Aldanondo, M^a Trinidad de la Cruz Astrain, Margarita M^a Bengoa, M^a Teresa Bengoa y M^a Teresa Lizarrondo.

Volumen de 394 págs. de papel en cuarta rayado y apaisado, identificaco con la palabra "Diario", escritas sólo las 255 primeras. Lleva sellos de caucho y placet del Visitador a págs. 21, 42, 61, 111 y 255.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.01 1962-1978. Cuentas de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

37 fols. de papel mecanografiado, algunos de ellos en formularios impresos, con sellos de caucho y placet del Visitador.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.02 1964, Mayo 30. Dan Sebastián. Respuesta dada por Don Bernardo Unanue, Administrador del Obispado de San Sebastián, a la consulta realizada por la priora Sor M^a Cruz Astrain sobre valores extranjeros y la asignación del capellán.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.03 1964-1977. Expediente de embargo del Ayuntamiento de San Sebastián sobre la contribución del alumbrado público.

Comprende:

1) 1977, Octubre 26. San Sebastián. Aviso de embargo hecho por el Ayuntamiento de San Sebastián a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga por el impago del impuesto urbano de 1968.

Firma autógrafa del Comisionado de Apremio.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso, con sello de caucho.

2) 1977, Mayo 24. San Sebastián. Ultimo aviso sobre lo mismo.

Firma autógrafa del Comisionado de Apremio.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso con sello de caucho.

3) 1974, Mayo 24. Astigarraga. Instancia elevada por M^a Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de Religiosas Canónigas de San Agustín, al Ayuntamiento de San Sebastián en que alega no estar obligada al pago de la contribución por estar comprendida en el *Art. XX, letra e* del Concordato vigente entre el Estado Español y la Santa Sede que declara a las comunidades religiosas establecidas canónicamente en España exentas del pago de toda contribución de índole estatal o local.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

4) 1974. Mayo 28. Astigarraga. Comunicación hecha por M^a Teresa Lizarrondo en que dice que, personados en el Ayuntamiento de San Sebastián, han quedado exentas del pago de la contribución del alumbrado.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

5) 1964, Julio 30. San Sebastián. Bases para el reparto de las contribuciones especiales impuestas por razón de la nueva instalación del alumbrado público en Astigarraga.

Firma autógrafa del Interventor de fondos municipales.

2 fols. de papel mecanografiados con membrete impreso y sellos de caucho. Fotocopia.

6 y 7) [1964]. 2 asientos de las cuotas que ha de pagar de contribución la finca de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

Son fotocopias del libro de registro, exp. n^o 202.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.04 1967, Febrero 22. San Sebastián. Autorización dada por el Obispo de la Diócesis D. Lorenzo Bereciartua a las MM D^a Teresa Bengoa y D^a María Sarasola, prioras de los Conventos de San Bartolomé de Astigarraga y Santa Ana de Placencia respectivamente, para que, acompañadas cada una de una religiosa, puedan salir de clausura a fin de examinar algunos terrenos con vistas a la edificación de un Monasterio común.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta con sello de caucho. Acompaña recibo expedido por la Secretaría del Obispado y nota aparte en que se dice que el día 4-IX-1971 Ms. Argaya extendió el permiso para 4 o 5 religiosas.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.05 1973, Agosto 23. San Sebastián. Factura remitida por el topógrafo Ignacio Uzcanga por la medición del terreno de Ipintzaburu.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado y apaisado, en formulario impreso.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.06 1973. Expediente abierto para la obtención del permiso de construcción de un nuevo Monasterio.

Comprende:

1) 1973, Enero 22. Astigarraga. Solicitud presentada por M^a Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, al Alcalde de San Sebastián, para que estudie la posibilidad de la Comunidad de comprar un terreno en Astigarraga para edificar un nuevo Monasterio, y realizar el oportuno proyecto.

Se afirma que es el Convento documentado en San Sebastián ya el 891, siendo el más antiguo de Guipúzcoa y Vizcaya, teniendo en su archivo documentos reales desde 1290. Repetidos incendios y azares de la vida las trasladó en 1849 del alto de San Bartolomé al barrio de Astigarraga, pero el avanzado estado de ruina del edificio y el desarrollo del citado barrio, que les dificulta el silencio y soledad necesarios para su vida contemplativa, les mueve a, no saliendo de Astigarraga, estudiar la posibilidad de comprar un terreno al Obispo de Canarias Sr. Pildain, ubicado en zona rural en el paraje de "Santiago-mendi".

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de entrada y de caucho.

2) 1973, Febrero 26. San Sebastián. Respuesta del Alcalde a la consulta anterior indicando a la Comunidad que para que los Servicios Técnicos Municipales puedan emitir el informe requerido precisan del plano donde se indique el emplazamiento preciso de la parcela que desean adquirir.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sellos de caucho.

3) 1973, Abril (s.d). San Sebastián. Instancia presentada por D. Gabriel Zuloaga Imaz, en representación de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, ante el Alcalde Presidente de San Sebastián, en que, adjuntando el plano solicitado, solicita autorización para la construcción del nuevo Convento en Astigarraga.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel con formulario impreso

4) 1973, Julio 19. San Sebastián. Notificación hecha por el Alcalde de San Sebastián a M^a Teresa Lizarrondo, como priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, del informe favorable que se ha a su propuesta de edificación del nuevo Monasterio, señalando que, con carácter previo a la tramitación legal de proyecto definitivo, deben entregar documentación gráfica en la que se refleje de forma esquemática la composición de volúmenes que ha de adecuarse al entorno, sin que desvirtúe el carácter rural de la zona, permitiendo un volumen de edificabilidad máximo de 0'5 m³/m².

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.07 1974, Diciembre 13. Astigarraga. Instancia elevada por M^a Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián, para que le facilite todos los m³ de nueva edificación que corresponden a la finca donde proyectan edificar el nuevo Monasterio y las directrices que deben tener en cuenta por su ubicación singular en el barrio de Astigarraga para que los promotores interesados puedan tener clara visión del tema.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado, con sello de entrada y de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.08 1975-1976. Facturas remitidas por la Gestoria Arrieta a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga por gastos de notaría y otros.

6 fols. de papel de variado formato y tamaño.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.09 1975. Sobre la licencia de edificación del nuevo Convento.

Comprende:

1) 1975, Julio 28. San Sebastián. Solicitud de licencia de obra para la construcción del nuevo Convento presentada por M^a Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de entrada y de caucho.

2) 1975, Octubre 8. San Sebastián. Denegación de la citada licencia “por preverse en el proyecto de construcción un volumen de edificación superior al autorizado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana para dicha zona”.

Firma autógrafa del Secretario General de la Corporación.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.10 1975-1976. Proyecto de presupuesto de las obras a realizar para la construcción del nuevo Monasterio de las Canónigas de San Agustín de Astigarraga, hecho por el arquitecto y por los hermanos Soraluze de Azcoitia (Construcciones MUNO).

Comprende:

1) 1975, Febrero 19. Azcoitia. Proyecto de gasto de la nueva obra, por valor total de 25.920.000 ptas.

Firma de Luciano Soraluze.

4 fols. de papel mecanografiado con encabezamiento impreso.

2) 1975, Febrero 21. Astigarraga. Proyecto de contrato acordado entre Luciano Soraluze Narvaiza y M^a Teresa Lizarrondo Isaseta (por el Convento de San Bartolomé de Astigarraga) y María Sarasola Zunzunegui (por el Convento de Santa Ana de Placencia) para la construcción del nuevo Convento.

Firma de Luciano Soraluze.

4 fols. de papel mecanografiado. Es copia.

3) 1977, Agosto 3. San Sebastián. Parecer del abogado Juan M^a Arrue sobre el contrato anterior.

Firma autógrafa.

4 fols. de papel mecanografiado con sello de caucho. Es copia.

4) 1976, Julio 2. Azcoitia. Cláusulas añadidas a la propuesta hecha por la empresa de construcción MUNO (Soraluze hnos.) a la propuesta de construcción hecha el 19-II-1975.

Sin firma.

9 fols. de papel xerocopiados.

5) 1975, Mayo (s.d.). San Sebastián. Proyecto del arquitecto para la edificación del nuevo Convento en Astigarraga.

Sin Firma

11 fols. de papel mecanografiado. Es copia simple.

6) 1975. Mayo (s.d.). San Sebastián. Proyecto de gasto al por menor para realizar dicha construcción.

Sin firma.

32 fols. de papel mecanografiado. Es copia simple.
CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.11 1976, Mayo 25. San Sebastián. Comunicado enviado por el Ayuntamiento de San Sebastián a D^a M^a Teresa Lizarrondo, priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, en que se aprueba con carácter provisional el incremento de volumen de edificabilidad de 0'2 m³/m² previsto en el Plan General para la zona rural donde se va a construir el nuevo monasterio a 0'5 m³/m².

Firma autógrafa del Alcalde.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso, con registro de salida n^o 6531 y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.12 1976, Octubre 19/20 y 22. Madrid. Denegación del Ministerio de la Vivienda a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, del incremento de volumen de edificación para la construcción de un nuevo Monasterio.

Firmas autógrafas del Ministro de la Vivienda, Director General y Subdirector.

3 fols. de papel mecanografiados, con membretes impresos y sellos de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.13 1976, Noviembre 25. Astigarraga. Recurso de reposición presentado por M^a Teresa Bengoa Echave, en nombre de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga, contra la resolución denegatoria del Ministerio de la Vivienda de 19/20-X-1976.

Acompaña escrito, firmado y sellado, de 23-XI-1976 de la vicaria M^a Dolores Echeguía Lasarte certificando el acuerdo unánime de la Comunidad que faculta a su priora para la interposición del citado recurso.

Sin firma, es copia.

8 fols. de papel mecanografiados.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.14 1976. Sobre la cesión de un terreno de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga al Ayuntamiento de San Sebastián.

Comprende:

1) 1976, Febrero 21. San Sebastián. Declaración hecha por M^a Teresa Bengoa Echave, priora de la citada Comunidad, comprometiéndose a dicha cesión gratuita del terreno necesario para la construcción de una piscina que figura en el estudio de ordenación de su finca, una vez construído el nuevo Monasterio.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de entrada y de caucho.

2) 1976, Febrero 28. San Sebastián. Respuesta del Alcalde de la villa en que dice que, en base al informe emitido por la Comisión de Urbanismo el 18-II-1976, que cumple la normativa del Plan General, no es posible su tramitación pues el Art. 6 de las citadas Normas determina que la unidad mínima que puede ser objeto de planeamiento es la vecinal de 5.000 a 7.000 habitantes, por lo que deberán presentar un proyecto de construcción y urbanización complementaria que comprenda todos los espacios libres destinados a uso público.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sellos de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.15 1977, Abril 27. Madrid. Notificación enviada por D. Antonio Gómez Picazo, a petición del Obispo de San Sebastián D. Jacinto Argaya, sobre la aprobación en el Ministerio de la Vivienda del recurso interpuesto por la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga para ampliar el volumen de edificabilidad del nuevo Monasterio de 0'2 a 0'5 m3 por m2.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con membrete impreso. Es fotocopia.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.16 1977, Mayo 19. Madrid. Revocación de la resolución del Ministerio de la Vivienda de 19/20-X-1976, a tenor de los recursos presentados por D. Francisco Lasa Echarri (Alcalde de San Sebastián) y D^a M^a Teresa Bengoa Echave (priora de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga), hecha por el Jefe del Servicio Central de Recursos del citado Ministerio, permitiendo ampliar el volumen de edificabilidad del nuevo Monasterio.

Acompaña su notificación remitida el 31-V-1977 por el Subdirector General de la Dirección General de Urbanismo del citado Ministerio.

Firmas autógrafas.

6 fols. de papel mecanografiados, con membretes impresos y sellos de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.17 1977, Mayo 20. San Sebastián. Resguardo de la Plus-valía de la compra del terreno de Ipintzaburu.

Firma de caucho del recaudador A. Bontigui.

1 fol. de papel impreso, copia, con sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.18 1977, Julio 2/30. San Sebastián. Expediente sobre la construcción del nuevo monasterio en Ipintzaburu.

Comprende:

1) 1977, Julio 2. San Sebastián. Licencia de obra dada por el Ayuntamiento de San Sebastián a M^a Teresa Bengoa Echave, superiora de las Canónigas Regulares Lateranenses de San Agustín de Astigarraga, para que en el plazo de 2 años finalicen las obras de dicha construcción.

Firma autógrafa del Secretario General.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso, con registro de salida n° 10577.

2) 1977, Julio 20. San Sebastián. Recibo de las 200.000 ptas. pagadas por D^a M^a Teresa Bengoa Echave al Ayuntamiento de San Sebastián en concepto de fianza para garantizar la limpieza y conservación de los viales públicos afectados por las obras de la nueva construcción.

Firma autógrafa del interventor.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso, copia.

3) 1977, Julio 30. San Sebastián. Recibo de las 128.270 ptas. satisfechas por M^a Teresa Bengoa, superiora de las Canónigas Regulares Lateranenses de San Agustín, en concepto de derechos por la concesión de licencia de obra por la construcción del nuevo monasterio.

Firmas autógrafas del Jefe de Negociado de Arquitectura, Interventor y Secretario General.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso, con sellos de caucho y registro de salida n^o 11.736.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.19 1977, Septiembre 27. Astigarraga. Contrato de obra acordado por las prioras de las dos Comunidades agustinas fusionadas con la constructora MUNO (Soraluce hnos.) para la construcción del nuevo Monasterio.

Firmas autógrafas.

4 fols. de papel mecanografiado. Acompaña la notificación de envío.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.20 1977, Octubre 3. Urnieta. Contrato de dirección de obra acordado por la Comunidad de Canónigas de San Agustín con D. Clemente Mendoza Pérez, colegiado n^o 416 y residente en Urnieta, para construir el nuevo Convento según proyecto realizado por el arquitecto Vicente Guibert Azcue.

4 fols. de papel azul mecanografiados en formularios impresos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.21 1978-1980. Diversas facturas presentadas por el constructor de la obra del nuevo monasterio de Agustinas en Astigarraga.

13 fols. de variado tamaño y forma.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

Sig.: 22.22 1978-1979. Diversas cartas de pago relacionadas con el artículo Convento.

Comprende:

1) 1979, Enero 5. San Sebastián. Carta de pago dado por M^a Teresa Bengoa, en nombre de la Comunidad de Canónigas Agustinas de Astigarraga, a favor de D. Fernando Araquistain Olaizola, constructor, por 50.000 ptas. de indemnización por la pérdida de verduras y cereales ocasionada por la promoción de viviendas en su antiguo Convento.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado, con sello de caucho.

2) 1978, Enero 4. Astigarraga. Carta de pago dada por Juan Zabalegui, hortelano, a favor de la Comunidad por los servicios prestados y pérdida de la cosecha en la huerta.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.1.2.

5. Documentación No Pública

5.2. Organización Interna Cód. 5.2

Sig.: 22.23 1737-1982. Libro de profesiones del Convento de Canónigas Regulares de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián y Astigarraga.

Lleva placet del Visitador y sellos de caucho.

Vol.183 fols. de papel sin numerar de los cuales sólo 89 se hallan escritos. Lleva cubierta de pasta forrada de per-

gamino y pegatina en que se dice “Libro de entráticas y profesiones del Convento de las Religiosas de Astigarraga.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 23.01 S. XVIII. “Libro de las Constituciones de las Religiosas Canónicas de N.P. San Agustín, según el original que se guarda en el archivo del Monasterio de San Bartolomé de la ciudad de San Sebastián”, hecho para D^a Manuela Lopeola San Bartolomé.

Vol. de 36 fols. de pergamino en cuarta, con cubierta de pasta forrada de pergamino.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 23.02 S. XVIII. “Regla del gran Padre San Agustín para sus monjas”.

Volumen de 24 fols. de papel en cuarta. Cubierta de pasta cubierta de pergamino rojo, con rebite y lomo dorado y sello real a ambos lados del mismo color.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 23.03 1805. “Libro de las Ceremonias de los Entráticos y Profesiones de las que entran en el Monasterio de San Bartolomé, extramuros de la ciudad de San Sebastián, según... la Regla de San Agustín”.

Vol. de 30 págs. impresas en la Imprenta de Longás (Pamplona), con anotaciones manuscritas. Cubierta de pasta forrada de terciopelo lila y cierres de metal.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 23.04 1877-1994. Libro de Elecciones y Visitas canónicas del Monasterio de Canónicas de Astigarraga.

Inserta 1 fol. mecanografiado en que se explica la fundación del nuevo Convento.

Vol. de 209 fols. de papel sin numerar, de los cuales sólo los 81 primeros se hallan escritos. Lleva los placet del Visitador y sellos de caucho. Lleva cubierta de pasta forrada con pergamino, con pegatina en que dice “+ Libro de Elecciones”.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 23.05 1878-1982. Noticias históricas de las Religiosas Canónicas Regulares de San Agustín en San Sebastián y Astigarraga.

Se dice que el libro histórico anterior desapareció en un incidente funesto, y en la visita de 1878 se instó a la Comunidad recogiese lo que por tradición conocían y los nuevos acontecimientos importantes de la Comunidad. Inicia su exposición con noticias de 891 y finaliza con la visita hecha en 1982, una vez unida ya a la Comunidad de Placencia en el nuevo Monasterio sito en Ipinzaburu.

Sin firma.

Volumen de 83 fols. de papel sin numerar, de los cuales sólo los 46 primeros se hallan escritos.

Acompañan:

1) 1949. Programa de celebración del centenario de la llegada de la Comunidad a Astigarraga, con un breve estudio de su historia.

4 fols. de papel impreso.

2) 1878-1978. Cuadernillo que recoge las mismas noticias históricas reseñadas en el Volumen primero.

Cuadernillo de 40 fols. de papel rayado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.01 1878-1994. Libro necrológico de la Comunidad de Agustinas de San Bartolomé de San Sebastián en Astigarraga. Recoge brevemente las defunciones acaecidas en el Monasterio de 1871 a 1878. Se dice que en la visita de 25-I-1878 se ordenó el modo de realizar las partidas de defunciones que se recogen.

Volumen de 186 fols. de papel rayado sin numerar, de los cuales sólo los 29 primeros se hallan escritos. Lleva cubierta de pasta con aguas de tono ocre y lomo y cantos en crema.

Acompaña carta remitida por el Subsecretario Conde al Obispado de Vitoria en que se informa de la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia, que inserta (Madrid, 13-

V-1891) para que en adelante, según la Ley de 17-VI-1870, art. 35, los actos concernientes al estado de las personas sólo puedan certificarse con certificación del Registro Civil, y no del Eclesiástico, no pudiendo enterrarse ningún cadáver sin cumplir previamente ciertas formalidades, entre ellas su registro en el Registro Civil y la licencia expedida por el juez municipal, obligando también a su cumplimiento a los Monasterios de clausura.

Sin firma. Es circular del Obispo dado en Vitoria a 28-V-1891.

1 fol. de papel rayado en cuarta.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.02 1899-1976. Capellanía fundada por D^a M^a Manuela Aizpurua Ariznabarreta, soltera (Tolosa).

Comprende:

1) 1976, Junio 14. Astigarraga. Cesión hecha de dicha capellanía por la Comunidad de Canónigas de Astigarraga a la Colecturía del Obispado.

Firma autógrafa de M^a Teresa Bengoa.

1 fol. de papel mecanografiado, con sello de caucho.

2) 1975, Diciembre 17. San Sebastián. Licencia dada por D. José Elgarresta, Vicario General del Obispado de San Sebastián, a la Comunidad de Canónigas de Astigarraga para ceder los títulos de Deuda Perpetua Interior de Fundaciones para Misas y comprar diversas acciones.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con membrete impreso y sello de caucho.

3) 1899, Mayo 8. Vitoria. Carta remitida por el Obispo de Vitoria a la priora de la Comunidad de Agustinas de Astigarraga, sobre la consulta hecha del cumplimiento de cargas de fundaciones cuyos libros, asientos y documentos han desaparecido “por las vicisitudes de los tiempos”.

Firma autógrafa.

Bifolio de papel en cuarta con membrete impreso.

4 y 5) 1976, Junio 30. San Sebastián. Dos recibos de mil y 20.000 ptas. dados por la Colecturía del Obispado de San Sebastián a favor de la Comunidad de Agustinas de Astigarraga.

Firma autógrafa del cajero.

2 fols. mecanografiados en formularios impresos.

6) 1915, Agosto 27. Tolosa. Testamento otorgado por D^a María Manuela Aizpurua Ariznabarreta (Tolosa).

Firma del Notario D. Salvador Martínez.

4 fols. de papel con carpetilla y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.03 1911-1976. Capellanía fundada por D^a Benigna Goicoechea Beraza, viuda de D. Manuel Carrasco (Hernani), en testamento hecho el 9-II-1911.

Comprende:

1) 1911. Relación de la obtención de dicha capellanía, con inclusión de la cláusula testamentaria.

Sin Firma.

Bifolio de papel.

2) 1976, Marzo 24. Astigarraga. Declaración de M^a Teresa Bengoa de la entrega de la misma a la Colecturía del Obispado de San Sebastián.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.04 1918. Relación de la vida y obra del P. Agustín de Cardaveraz, hecha por D. Mariano Maiza, presbítero.

Se dice que el P. Cardaveraz tenía una hermana religiosa en el Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián.

37 hojas mecanografiadas y paginadas. Fotocopia.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.05 1818-1958. Capellanía fundada por D^a Adelaida Ahumada y Arambarri.

Comprende:

1) 1918, Noviembre 30. San Sebastián. Testimonio dado por el notario D. Luis Barrueta, a petición de D. Joaquín de Irastorza Escala (San Sebastián), albacea del testamento otorgado por D^a Adelaida el 2-XII-1903, por el cual fundó 2 capellanías: una en el Convento de Santa Catalina de Canónigas Agustinas de Motrico, y otra donde sus albaceas acordaren.

Firma autógrafa.

4 fols. de papel con carpetilla y sello de caucho.

2) 1919, Febrero 5. San Sebastián. Fundación de una capellanía hecha, en virtud del testamento, por Don Joaquín (abogado) y D. José Irastorza Escala (ingeniero), ambos de San Sebastián, albaceas de D^a Adelaida, en el Convento de Agustinas de Astigarraga. Se fijan las Bases por las que se había de regir la misma.

Firma autógrafa del notario de la ciudad D. Luis Barrueta.

8 fols. de papel con carpetilla y sello de caucho.

3) 1919, Febrero 11. San Sebastián. Solicitud elevada por ambos albaceas al Obispo de Vitoria para que apruebe las Bases que regirán en adelante la nueva capellanía.

Acompaña copia de de Fundación y sus Bases.

Firmas autógrafas.

1 fol. de papel mecanografiado, y cuadernillo anterior de 8 fols.

4) 1919, Marzo 6. Vitoria. Recibo expedido por Pedro de Menchaca, Depositario de los fondos de las capellanías y pías memorias de la Diócesis de Vitoria, del ingreso de 51.600 ptas. hecho por D. Joaquín y D. José Irastorza y Escala para dotar la citada capellanía.

1 fol. de papel en formulario impreso.

5) 1919, Marzo 29. Vitoria. Aprobación de la escritura de formalización de capellanía y Bases que la regulan, hecha por Leopoldo, Obispo de Vitoria.

Firma autógrafa.

Bifolio de papel con sello de caucho.

6) 1919, Abril 19. Vitoria. Fe dada por el Secretario de la Delegación General de Capellanías y Fundaciones Piosas de la Diócesis Don Pedro de Menchaca, de la aprobación de la fundación anterior.

Firma autógrafa y de Joaquín F. de Retana.

Bifolio de papel, con sello de caucho.

7 a 12) 1918-1925. Diversa correspondencia mantenida entre Don Pedro Menchaca y Don Luis Barrueta sobre lo mismo.

Firmas autógrafas.

6 fols. de papel de diverso formato grapados.

13) 1929, Mayo 31. Vitoria. Reducción por 5 años de la carga de la citada capellanía, hecha en virtud de rescripto pontificio por el Obispo de Vitoria, Mateo.

Firma autógrafa.

Copia el rescripto en latín.

1 fol. mecanografiado con sello de caucho.

14) 1929, Febrero 22. Vitoria. Solicitud elevada al Obispado de Vitoria por Victoriano Arregui, en nombre de la Comunidad de Agustinas de Astigarraga, para la reducción de la carga de la capellanía anterior "por el poco sueldo que disfruta el capellán y los estipendios más subidos en la actualidad".

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado. Acompaña certificación de su recibo.

15) 1939, Marzo 22. Vitoria. Prórroga por otro quinquenio de la reducción de misas fundadas por D^a Adelaida Ahumada en dicha Comunidad.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

16) 1944. Julio 10. Vitoria. Idem por otros 5 años.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado con sello de caucho.

17) 1958, Julio 17. San Sebastián. Copia simple de los documentos remitidos a Roma en 1949 y 1954 sobre reducción de las citadas misas.

1 fol. de papel mecanografiado.

18) 1958, Marzo 7. Astigarraga. Solicitud de reducción de la carga establecida en la citada capellanía “en la forma que crea más conveniente”, hecha por la priora de la Comunidad Trinidad Aldanondo al Obispo de San Sebastián.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.06 1933-1978. Expediente formado sobre la Personalidad Jurídica de la Comunidad de Canónigas Regulares de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga antes del Concordato.

Comprende:

1) 1978, Julio 27. Madrid. Respuesta enviada por el Ministerio de Justicia a la Comunidad de Canónigas de Astigarraga sobre el modo de acreditar su existencia y personalidad jurídica. Dice que basta la certificación de la autoridad eclesiástica competente acreditativa de que la entidad de halla constituida según Derecho canónico y establecida en España a la entrada en vigor del Concordato.

Firma el Jefe de Servicio, Julio Sánchez.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso, con sello de caucho.

2) 1978, Noviembre 8. Madrid. Carta remitida por H. Amparo González Campo, Secretaria General de la CON-

FER, con la cual envía a la Comunidad el “Informe sobre la Legislación Fiscal aplicable a las Entidades Religiosas”.

Firma autógrafa.

3 fols. de papel mecanografiado con membrete impreso.

3) 1935, Enero 30. Madrid. Comunicación enviada por el Ministerio de Justicia a la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga de su inscripción en el libro Registro correspondiente con el nº 1488, el cual deberán citar en toda correspondencia que mantengan con el Ministerio.

Firma autógrafa del Subsecretario.

1 fol. de papel en cuarta, en formulario impreso.

4) 1933. Madrid. “Formulario sintético para la inscripción de Comunidades”, del Secretariado de los Institutos Religiosos, de Madrid.

Volumen impreso de 14 págs. de papel en cuarta.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.07 1941-1976. Expediente sobre la fundación de una capellanía de D^a Josefa Antonia Mercader Victoria (Astigarraga).

Comprende:

1) 1976, Marzo 24. Astigarraga. Certificación dada por M^a Teresa Bengoa, priora de las Canónigas de San Agustín de Astigarraga, de la entrega de las 3.000 ptas. nominales de dicha fundación a la Colecturía del Obispado de San Sebastián.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado, en cuarta, en sello de caucho.

2) 1970, Mayo 16. San Sebastián. Licencia dada por el Obispado a la Comunidad para la reducción de las misas fundadas en el Monasterio por D^a Josefa Mercader.

Firma del Vicario General D. José Elgarresta.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con sello de caucho. Acompaña el resguardo del recibo de las 12 ptas. pagadas por derechos al Obispado.

3) [1941]. Noticia de cómo el 13-VIII-1941 D^a Josefa entregó al Monasterio 9.000 ptas. junto con su testamento, y el 29-XII-1941 añadió otras 500 ptas., todas las cuales se pusieron en Deuda Pública.

1 fol. de papel en octava.

4) 1944, Noviembre 2. Madrid. Compra de Deuda amortizable en la Bolsa de Madrid por importe de 9.975 ptas., por parte de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

Firma del Agente de Cambio y Bolsa.

1 fol. de papel en formulario impreso, con sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.08 1943, Enero 18. Roma. “Constituciones de las Canónigas Regulares de San Agustín” aprobadas por la Sagrada Congregación de Religiosos, en vigor hasta después del Concilio Vaticano II. Fueron redactadas por el Rvdo. Don Juan Arregui, Prior de los Canónigos Regulares de Letrán, residente en Oñate.

Vol. impreso de 63 págs.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.09 1944-1979. Libro necrológico de las MM Canónigas Agustinas de San Bartolomé de Astigarraga en que se hace una breve reseña histórica de sus religiosas fallecidas.

Volumen de 72 fols. de papel rayado sin numerar, de los cuales sólo los 18 primeros se hallan escritos. Lleva placet del Visitador y sello de caucho. Cubierta de pasta con aguas verdes y negras y pegatina con la espresión “Libro Necrológico”.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 24.10 1945-1964. Libro necrológico de las religiosas fallecidas en el Convento de Religiosas Canónicas de San Agustín de Astigarraga, bienhechores religiosos y personas devotas a la Comunidad. Se recogen defunciones desde 1530.

Volumen de 197 págs. de papel rayado. Cubierta de pasta forrada con terciopelo negro.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.01 1946-1978. Libro de Acuerdos de la Comunidad de Canónicas Agustinas de Astigarraga.

Sin firma, lleva el placet del Visitador Ceferino Sarasola.

Volumen de 80 fols. de papel rayado sin numerar. Sólo los 9 primeros se hallan escritos. Lleva sello de caucho del Obispado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.02 1952-1963. Relación quinquenal del Monasterio de Canónicas Regulares Lateranenses de San Agustín de Astigarraga.

Comprende:

1) 1960, Agosto 17. Roma. Respuesta enviada por la S.C. de Religiosas a la relación quinquenal enviada por la Comunidad en 1958.

Firma autógrafa de R. Verdelli.

Bifolio de papel. mecanografiado en formulario impreso, en latín.

2) 1960, Septiembre 6. San Sebastián. Traslado dado por el Obispado, de las advertencias dadas en el documento anterior, a la Comunidad de San Agustín de Astigarraga. Se centran en hacer inventario de bienes, fomentar vocaciones, dar las Constituciones a las novicias, responder más ampliamente en el próximo quinquenio, y necesidad de solicitar permiso a la Santa Sede para ausencias prolongadas de las religiosas.

Firma del Visitador del Obispado Ceferino Sarasola.
1 fol. de papel mecanografiado en cuarta.

3) 1963, Septiembre 5. San Sebastián. Requerimiento hecho por el Visitador Ceferino Sarasola a la Comunidad de Agustinas de Astigarraga para que procedan a redactar el nuevo quinquenio 1959-1963.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado.

4) 1963. Relación quinquenal de 1959-1963 enviada por el Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga a Roma.

Copia simple.

8 fols. de papel mecanografiado.

5) 1950. "Elenchus Quaestionum" preparado por la Sacra Congregatio de Religiosis de Roma para cumplimentar los quinquenios solicitados a las Comunidades religiosas.

Cuadernillo de 19 págs. impresas en Roma.

6) 1952, Agosto (s.d). San Sebastián. Carta de D. José Sudupe por la que informa a la Comunidad del envío del cuestionario que deberá cumplimentar para la relación quinquenal solicitada por la Sagrada Congregación de Religiosos en su Decreto "Cum Transactis" de 9-VII-1949.

Firmas autógrafas.

2 fols. de papel mecanografiado en cuarta.

7) 1958. Cuestionario para la relación quinquenal de los Monasterios de Monjas de la Santa Sede.

Sin firma.

12 fols. de papel mecanografiado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.03 1956, Mayo 31. Astigarraga. Carta remitida por el Marqués de Valde-Espina a la Comunidad de Agustinas

de Astigarraga agradeciéndolo el pergamino remitido en pago de méritos contraídos por él “ya que lo único que yo he hecho ha sido cumplir con la ayuda de Dios la obligación que me impusieron mis mayores”.

Firma autógrafa.

1 fol. de papel mecanografiado en octava, con membrete impreso.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.04 1956-1978. Libro de crónicas de la Comunidad de Canónigas Lateranenses de San Agustín del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga.

Lleva placet del Visitador rubricando el traslado al nuevo Monasterio.

Volumen de 100 fols. de papel rayado, de los cuales sólo 64 se hallan escritos. Lleva cubierta de pasta negra y lomo y cantos marrones, con pegatina identificativa.

Acompaña:

1) Notas de M^a Teresa Uranga para un proyecto de pequeña historia sobre la fusión de las Comunidades de Santa Ana de Placencia y San Bartolomé de Astigarraga.

Sin firma.

12 págs. en papel mecanografiado.

2) Recorte de periódico en que se recoge la fusión de ambas Comunidades y el estreno del nuevo Monasterio. Lleva fotografías del viejo y nuevo Monasterios de Astigarraga.

1 fol. de papel.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.05 1958-1979. Libro de Actas de los Capítulos celebrados en la Comunidad del Monasterio de Canónigas Regulares Lateranenses de Astigarraga.

Firman las prioras Trinidad Aldanondo, M^a de la Cruz Astrain, Margarita M^a Bengoa, M^a Teresa Bengoa y M^a Teresa Lizarrongo.

Volumen de 100 fols. de papel rayado sin numerar, de las cuales sólo los 21 primeros se hallan escritos. Lleva placet del Visitador y sello de caucho del Obispado. Cubierta de pasta roja con ornamentación en negro y letras doradas con la palabra "Actas".

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.06 1965, Mayo 13. San Sebastián. Indulto de secularización dado por el Obispado de San Sebastián a una de las religiosas de la Comunidad.

Firma del Vicario General D. Santiago Panizo.

1 fol. de papel mecanografiado, con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.07 1967. Expediente de secularización de una religiosa de la Comunidad.

Comprende:

1) 1967, Agosto 4. Roma. Rescripto de la Sagrada Congregación por la que concede el indulto de secularización solicitado por la interesada.

Firma de J.B. Verdelli, Subs.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso. En latín. Es fotocopia.

2) 1967, Agosto 25. San Sebastián. Notificación del anterior rescripto y fijación del plazo de 10 días para su aceptación. Así lo firmó la interesada en Astigarraga, a 3-IX-1967.

Firma del Vicario General D. Santiago Panizo.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho. Es fotocopia.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.08 1968, Enero 9. Astigarraga. Petición elevada por Margarita M^a Bengoa, priora de las Canónigas Regulares Lateranenses de Astigarraga, al Obispo de San

Sebastián D. Lorenzo Bereciartua, para que, a punto de fusionarse con la Comunidad de Santa Ana de Placencia, les conceda licencia para ser enterradas en adelante en el cementerio de Astigarraga, y excepcionalmente para enterrar a M^a Cruz Astrain, gravemente enferma, en el panteón que su familia tiene en Polloe.

Así lo concedió el Obispo en San Sebastián, a 13-I-1968.

Firmas autógrafas.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con sellos de caicho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.09 1968. Expediente de secularización de una de las religiosas de la Comunidad.

Comprende:

1) 1968, Abril 10. Roma. Rescripto de la Sagrada Congregación por la que concede el indulto de secularización solicitado por la interesada.

Firma de D.M. Huot, Subs.

1 fol. de papel mecanografiado en formulario impreso. En Latín. Es fotocopia.

2) 1968, Mayo 4. San Sebastián. Notificación del anterior rescripto y fijación del plazo de 10 días para su aceptación. Así lo firmó la interesada en Madrid, a 11-V-1968.

Firma del Vicario General D. Santiago Panizo.

1 fol. de papel mecanografiado, con membrete impreso y sello de caucho. Es fotocopia.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.10 1969, Mayo 21. San Sebastián. Indulto de secularización dado por el Obispado de San Sebastián, en virtud de rescripto de la Congregación de Religiosos de 30-IV-1969, a favor de una de las religiosas de la Comunidad. Acompaña su aceptación por parte de la interesada.

Firmas autógrafas del Vicario General D. José Elgarresta, y de la propia interesada.

1 fol. de papel mecanografiado con membrete impreso y sello de caucho.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.11 1969, Agosto 29. San Sebastián. Licencia dada por el Obispado de San Sebastián a la Comunidad de Canónigos Lateranenses de Astigarraga, en virtud de rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos de Roma, para recitar el oficio divino en coro en lengua vulgar.

Firma del secretario D. Ceferino Sarasola.

1 fol. de papel mecanografiado en cuarta, con membrete impreso y sello de caucho. Acompaña recibo del pago de derechos al Obispado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.12 1969-1977. Relación de las personas que han entrado en clausura (médicos, confesores, hortelanos y otros obreros), para dar cuenta en la visita canónica, hecho por mandato del Obispo de San Sebastián D. Lorenzo Bereciartua.

Volumen de 100 fols. de papel cuadriculado sin numerar, de los cuales sólo los 34 primeros están escritos. Cubierta de pasta aguada con tonos verde-azulados y negros, y lomo rojo. Lleva pegatina en que dice "Entradas en clausura de médicos, obreros, etc."

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.13 1969-1978. Libro de salidas de monjas a San Sebastián para consultas médicas previo permiso otorgado por el Obispo de San Sebastián D. Lorenzo Bereciartua, a la priora de la Comunidad, al comienzo de su cargo.

Volumen de 100 fols. de papel rayado sin numerar, de los cuales sólo 21 se hallan escritos. Cubierta de pasta aguada con tonos negro y azul, y lomo siena. Lleva pegatina que dice "Salida de las Monjas".

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.14 1969-1996. Libro de Dotaciones de la Comunidad de Canónigas de San Agustín de Astigarraga.

Volumen de 89 fols. de papel rayado sin numerar, de los cuales sólo 11 están escritos. Cubierta de pasta aguada con tonos amarillo y negro, y lomo gris. Lleva pegatina que dice "Dotaciones".

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.15 1978, Noviembre 30. Astigarraga. Listado de religiosas que conforman la Comunidad de San Bartolomé en Astigarraga.

1 fol. de papel manuscrito.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

Sig.: 25.16 1978, Diciembre 1. Astigarraga. Acta del cierre del Monasterio de San Bartolomé de Astigarraga tras la celebración de la Eucaristía por el Obispo de la Diócesis D. Jacinto Argaya, y de la toma de posesión por parte de la nueva Comunidad procedente de su fusión con las religiosas del cerrado Monasterio de Santa Ana de Placencia del nuevo Monasterio de Ipintzaburu.

Firma, Maria Teresa Bengoa, priora.

1 fol. de papel mecanografiado.

CODIGO DE CLASIFICACION: 5.2.

